MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESOLUCIÓN N° 555 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IPTA", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 311228.

Asunción, 26 de agosto de 2.016.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 12/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "Adquisición de Vehículos para el IPTA", del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 478/2016 de fecha 28/07/2016, por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; y,

CONSIDERANDO: **Que**, por Memorándum DC Nº 148/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 12/2016, adecuándose al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y, en consecuencia solicitó la emisión de la Resolución, salvo mejor parece, que resuelva ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 "Adquisición de Vehículos para el IPTA", a la empresa CUEVAS HERMANOS S.A. (R.U.C. N° 80002465-6) por un monto de Gs.: 929.500.000 (Guaraníes novecientos veintinueve millones quinientos mil) IVA incluido.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 71/2016, se cuenta con la suma de Gs.930.000.000 (Guaraníes novecientos treinta millones).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 "Adquisición de Vehículos para el IPTA", a la empresa CUEVAS HERMANOS S.A. (R.U.C. N° 80002465-6) por un monto de Gs.: 929.500.000 (Guaraníes novecientos veintinueve millones quinientos mil) IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo - Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Narciso Colman 1705 e/ Prof. Gómez Ríos. **Teléfono:** +595 21 614 523
www.ipta.gov.py - secretariapresidencia@ipta.gov.py